

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, y D. José Ignacio Sánchez Amor, Diputado por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El pasado día 8 de septiembre, coincidiendo con el día mundial del cooperante, los trabajadores de la AECID realizaron una huelga que contó con un masivo seguimiento. Esta protesta ha sido la última de una serie de protestas y huelgas que han tenido lugar en distintos consulados y embajadas, así como en el seno del Instituto Cervantes.

Por ello se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las protestas que se vienen realizando por parte del personal laboral en distintas embajadas y consulados, así como en la AECID?
2. ¿Cuántas personas integra el personal laboral que presta servicio a la Administración General del Estado en el exterior? ¿Cuál es la distribución por países?
3. ¿Cuántos trabajadores y trabajadoras se integran en el personal laboral de la AECID en el exterior? ¿Cuál es su distribución por países?
4. ¿Tiene el personal laboral al servicio de la Administración General del Estado en el exterior convenio colectivo que se aplique al conjunto de los trabajadores afectados?
5. ¿Cuál es la legislación laboral que se aplica este personal?
6. ¿Cuál es la razón por la que no se les aplica la legislación española a personas contratadas como personal laboral por la Administración General de Estado que prestan su servicio en el exterior?
7. ¿Por qué no se le ha aplicado al personal laboral al servicio de la Administración General del Estado en el exterior la subida salarial del 1 % que se ha aplicado a los funcionarios?
8. ¿Por qué no se aplica al personal laboral al servicio de la Administración General del Estado en el exterior los módulos de calidad de vida y poder adquisitivo que sí se les aplica a los funcionarios, así como el resto de las medidas contempladas en los artículos 4 y 6 del Real Decreto 6/1995?
9. ¿Considera el Gobierno que razonable la situación por la que atraviesa el personal laboral al servicio de la Administración General del Estado en países con

C.DIP 47244 15/09/2017 13:51

comportamientos altamente inflacionista es adecuada para el mantenimiento de unas condiciones de vida dignas?

10. ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno adoptar para paliar la situación de grave pérdida de poder adquisitivo en la que se encuentra el personal laboral al servicio de la Administración General del Estado en el exterior que vive en países con fuertes tensiones inflacionista o fluctuaciones en el cambio de divisas?
11. ¿Por qué no se está cumpliendo el acuerdo al que se llegó con el personal laboral del Instituto Cervantes?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2017.



EL DIPUTADO

JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR



RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS

EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA